



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos, y a los organismos operadores municipales del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado de Morelos, para que emprendan acciones y medidas para detectar y erradicar las conexiones irregulares a pozos y tomas de aprovechamiento de agua, de la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de fecha 22 de junio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

#### **METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”**, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.



- III. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
  
- IV. En el capítulo “**ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

### **ANTECEDENTES**

1. El día 22 de junio de 2022, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta a la comisión estatal del agua del estado de Morelos, y a los organismos operadores municipales del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado de Morelos, para que emprendan acciones y medidas para detectar y erradicar las conexiones irregulares a pozos y tomas de aprovechamiento de agua.
  
2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 29 de junio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A.- 846.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, señala en su proposición que el acceso a agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, y, sin embargo, muchísimas personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales en nuestro país, y hoy en día, en particular en el Estado de Morelos. Desde febrero del 2012, México forma parte de los países que incluyen dentro de su Constitución los derechos humanos al agua y al saneamiento. En ese sentido, nuestro país ha ratificado diversos instrumentos internacionales a fin de instalar los derechos humanos al agua y al saneamiento en nuestra Constitución Política.

Destaca la Senadora que de acuerdo con el artículo 4° constitucional “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

De igual forma destaca que según el artículo 115 constitucional, los municipios son los responsables de prestar los servicios de agua potable y saneamiento a la población; sin embargo, muchos de ellos carecen de las capacidades técnicas y gerenciales para brindar los servicios adecuadamente, aunado a que en el nivel municipal se siguen presentando problemas de simulación, transferencia de bienes públicos a privados y dispendio.

Señala la proponente que, no obstante, lo anterior, en el Estado de Morelos, en los últimos meses, los medios de comunicación han dado cuenta de la severa problemática que el estado y los municipios están enfrentando debido a la presencia de tomas y conexiones clandestinas de agua. Precisamente, estas tomas clandestinas se han configurado como un serio problema para diversos municipios del Estado de Morelos, entre ellos la capital del estado, donde incluso los pobladores se han tenido que manifestar y cerrar calles a fin de exigir el suministro. Ante esto, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán menciona que la falta del vital líquido en los hogares, de acuerdo con la ONU, es un problema que produce consecuencias graves ya que la escasez de agua y la falta de sistemas de potabilización adecuados obliga a recurrir a fuentes de agua contaminadas que pueden provocar enfermedades. De igual forma el agua contaminada puede transmitir enfermedades como la diarrea, el cólera o la poliomielitis. Igualmente, en los hogares, además de cómo bebida, el agua es necesaria para la higiene, el lavado y para cocinar, por lo que su escasez puede también a generar una serie de enfermedades.

Es por todo lo anterior, que la senadora destaca que resulta indispensable asegurar el derecho efectivo al agua potable para todas las personas. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos, para que rinda un informe detallado del número de tomas y pozos irregulares que existen en el estado, su estatus y las acciones que se están realizando para erradicar este problema.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos, y a los Organismos Operadores Municipales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Morelos, para que ubiquen, verifiquen, suspendan y, en su caso, impongan las sanciones que en derecho correspondan a las personas o empresas que exploten de forma irregular pozos y tomas de aprovechamiento de agua.



## CONSIDERACIONES

Esta Comisión que dictamina, considera necesario resaltar que el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso, que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.

De acuerdo con el "Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento"<sup>1</sup>, efectuado por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (OMS/UNICEF), se considera agua potable aquella utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar. En el mismo sentido, agua potable salubre es el agua cuyas características microbianas, químicas y físicas cumplen con las pautas de la OMS o los patrones nacionales sobre la calidad del agua potable.

Dicho Programa señala que una persona tiene acceso al agua potable si la fuente de la misma se encuentra a menos de un kilómetro de distancia del lugar de utilización y si uno puede obtener de manera fiable al menos 20 litros diarios para cada miembro de la familia; el acceso de la población al agua potable es entendida como el porcentaje de personas que utilizan las mejores fuentes de agua potable, a saber: conexión domiciliaria, fuente pública, pozo de sondeo, pozo excavado protegido, surgente protegida y aguas pluviales.

Respecto al Abastecimiento de Agua y Saneamiento, de acuerdo con el citado Programa, se entiende como la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano, tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios.

La que Dictamina conviene en evocar que, a través de la reforma constitucional de 2012, en el que se reformó el párrafo sexto del artículo 4º, se elevó a rango constitucional el Derecho humano al Agua y Saneamiento, la cual señala "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

---

<sup>1</sup> COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos México. El Derecho humano al Agua potable y Saneamiento. Diciembre de 2014. México. <file:///C:/Users/relext.anorte/Downloads/Derecho-Humano-Agua-PS.pdf>



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Asimismo, la Comisión señala que el INEGI y la Comisión Nacional del Agua, estiman que en el Estado de Morelos<sup>2</sup>, cohabitan alrededor de 112 mil personas que todavía no cuentan con el servicio de agua potable en su vivienda o dentro del predio que ocupan. La provisión del líquido, se dificulta de manera considerable más allá de las grandes urbes, principalmente por la alta dispersión de los asentamientos humanos en las zonas periurbanas y rurales. Hay que tomar en cuenta que la distribución espacial de la población en el territorio no es homogénea: de acuerdo con los datos emitidos por el Inegi en Morelos existen mil 504 localidades, de éstas, mil 413 (94% del total) son rurales, es decir, con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes, y en ellas se asienta tan solo 16.5% de la población estatal. Estos asentamientos suelen ubicarse en zonas de difícil acceso a las fuentes de abastecimiento de agua potable, ya sea de manera concentrada o dispersa en la periferia de las zonas urbanas o en comunidades rurales.

Muchos de los prestadores de los servicios hídricos en estas comunidades ni siquiera forman parte de la estructura organizacional y administrativa de los municipios, sino que más bien son organizaciones comunitarias que adoptan la figura de comités locales que se proponen operar, sostener y en algunos casos, hasta construir su propia infraestructura hidráulica, con recaudaciones económicas que no permiten implementar los mantenimientos predictivo, preventivo ni correctivo de la infraestructura instalada; por ende, carecen de recursos para llevar a cabo mantenimientos mayores y no tienen posibilidades de invertir en acciones de mejora, trasladando esa responsabilidad directamente a los ayuntamientos.

La mayor masa poblacional de Morelos se ubica en las zonas metropolitanas de Cuernavaca (con prácticamente la mitad de la población estatal) y de Cuautla (con aproximadamente un tercio de la población estatal). En estas ciudades la demanda de agua es creciente y la oferta limitada, lo que imposibilita brindar servicio continuo durante las 24 horas cada día, por lo que se requiere de la implementación de tandeos que en los casos más severos pueden ser muy espaciados (teniendo zonas donde se suministra el líquido solamente unas cuantas horas por semana o incluso al mes). El enfoque que se ha dado para satisfacer la demanda de agua potable es incorporar más fuentes de abastecimiento en lugar de hacer más eficiente la infraestructura existente, en parte porque la inversión inicial resulta mucho menor, pero a largo plazo se vuelve una carga financiera muy pesada, por los altos costos de energía.

La que dictamina considera viable el exhorto de la Senadora Lucía Virginia Meza, sobre la severa problemática que el estado y los municipios están enfrentando debido a la presencia de tomas y conexiones clandestinas de agua, que se han convertido en un serio problema para diversos municipios del Estado de Morelos,

---

<sup>2</sup> PROGRAMA Hídrico del Estado de Morelos 2019-2024. Comisión Estatal del Agua (CEAGUA). <https://ceagua.morelos.gob.mx/node/63>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

entre ellos la capital del estado, donde incluso los pobladores se han tenido que manifestar y cerrar calles a fin de exigir el suministro.

### RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos, para que, a través de su Comisión Estatal del Agua, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, informe a esta Soberanía el detalle del número de tomas y pozos irregulares que existen en el Estado, su estatus y las acciones que se están realizando para erradicarlas.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 36 Municipios del Estado de Morelos y a los Organismos Operadores Municipales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, a fin de que ubiquen, verifiquen, suspendan y, en su caso, denuncien e impongan en coadyuvancia con las autoridades correspondientes, las sanciones que a derecho correspondan a las personas o empresas que exploten de forma irregular pozos y tomas de aprovechamiento de agua.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los  
10 días del mes de agosto de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

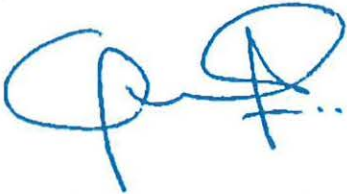
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



**Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y  
POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN  
REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



**Sen. José Alfredo Botello Montes**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

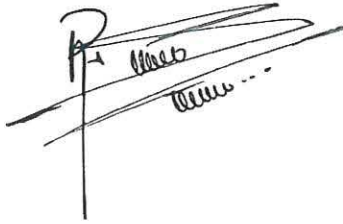
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y  
POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN  
REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE  
LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

**REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y  
POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN  
REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.**




**Sen. Jorge Carlos Ramírez**

**Marín**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		

**10 DE AGOSTO DE 2022**

**REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

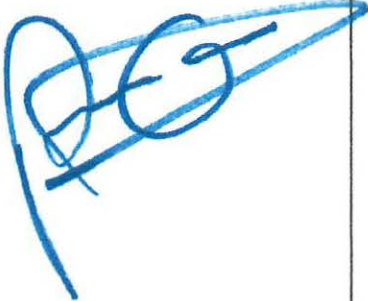
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



**Dip. Paulo Gonzalo Martínez López**

**VOTO DEL DICTAMEN**

**SENTIDO DEL VOTO**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA  
RESPECTUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y  
POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN  
REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE, POR MEDIO DE SU COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, RINDA UN INFORME DETALLADO DEL NÚMERO DE TOMAS Y POZOS IRREGULARES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, SU ESTATUS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA.



**Sen. Verónica Camino Farjat**  
VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
